MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Fecha:	Bogotá D.C., 06 de marzo de 2021		
Hora de inicio:	12:00 horas	Hora de finalización	13:30 horas
Lugar:	Área de Contratos Policía Metropolitana de Bogotá		

ACTA No. 051 /JEFAD-ARSEP-2.25

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LA REEVALUACION (JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA) REALIZADA A LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEBOG MIC 011 2021, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ"

AGENDA

1. Verificación de evaluaciones jurídica, económica y técnica
2. Observaciones.

DESARROLLO DE LA AGENDA

En Bogotá, D.C., a las 18:00 horas del 06 de abril de 2021, se reunieron en la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, los integrantes del comité evaluador, con el fin de efectuar el consolidado de las evaluaciones (JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA), de las ofertas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía PN MEBOG MIC 011 2021, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ"

Como quiera que mediante acta No. 039 del 29/03/2021, publicada en el SECOP II fue evaluado el oferente SALIN ISAAC HERRERA DIAZ como NO CUMPLE, toda vez que se halla inmerso en causal de rechazo dentro de las condiciones económicas, y por el incumplimiento de los requisitos técnicos y jurídicos; se procedió a dar traslado a la evaluación durante un (01) hábil como lo establece el artículo 2.2.1.2.1.5.2. en su numeral 5. Surtido el plazo establecido para la subsanación de los propuestas evaluadas, el oferente allega observaciones y documentos de orden subsanable de forma extemporánea al termino establecido por la entidad, sin embargo como quiera que el oferente hace alusión en el escrito allegado, que se siente "atropellado" frente a su evaluación, nos permitimos informar que es responsabilidad de los oferentes el diligenciamiento de las propuestas y allegar la documentación exigida por la entidad a fin de poder hacer evaluaciones dentro del sano criterio objetivo de las propuestas; caso contrario que ocurre con la propuesta presentada por usted, que anexa documentos en blanco, documentos mal diligenciados como se evidencia en el SECOP II, conllevando con ello a desgastes administrativos por parte de la entidad, y a realizar evaluaciones con poca información o con el desconocimiento total de las empresas, por esos es preciso señalar que en ningún momento la entidad atropella ni vulnera derechos constituciones de los participantes, pero tampoco se considera pertinente aceptar apreciaciones injuriosas frente a la responsabilidad que le asiste a los oferentes en la participación de procesos contractuales, pues ella en ningún momento se le podrá trasladar a la entidad.

En virtud de lo anterior y con el fin de garantizar la trasparencia y la imparcialidad se procede a realizar nuevamente reevaluación de las propuesta presentadas así:

SALIN ISAAC HERRERA DIAZ

1. Verificación de evaluaciones jurídica, técnica y económica, realizadas por comités evaluadores

No.	REQUISITOS	CONCEPTO	OBSERVACIONES
01	VERIFICACION JURIDICA	**CUMPLE**	Mediante comunicación oficial S-2021-141132/ AREAD–GRUCO-29.25 de fecha 05/04/2021, se remitió la evaluación de aspecto jurídico por parte del evaluador designado por la Policía Metropolitana de Bogotá.
02	VERIFICACION ECONÓMICA	**CUMPLE**	Mediante comunicación oficial S-2021-140684 /AREAD-GUPRE-29.25 de fecha 06/04/2021, se remitió la evaluación de aspecto económico, por parte del evaluador designado por la Policía Metropolitana de Bogotá.
03	VERIFICACION TÉCNICA	**NO CUMPLE**	Mediante comunicación oficial S-2021 - 139436 /MEBOG-COEST - 29.25 de fecha 31/03/2021, se remitió la evaluación de aspecto técnico, por parte del evaluador designado por la Policía Metropolitana de Bogotá.

SISTEM DIRECT SAS

2. Verificación de evaluaciones jurídica, técnica y económica, realizadas por comités evaluadores

No.	REQUISITOS	CONCEPTO	OBSERVACIONES
01	VERIFICACION JURIDICA	**CUMPLE**	Mediante comunicación oficial S-2021-130080/ AREAD–GRUCO-29.25 de fecha 29/03/2021, se remitió la evaluación de aspecto jurídico por parte del evaluador designado por la Policía Metropolitana de Bogotá.
02	VERIFICACION ECONÓMICA	**CUMPLE**	Mediante comunicación oficial S-2021-130616 /AREAD-GUPRE-29.25 de fecha 29/03/2021, se remitió la evaluación de aspecto económico, por parte del evaluador designado por la Policía Metropolitana de Bogotá.
03	VERIFICACION TÉCNICA	**CUMPLE**	Mediante comunicación oficial S-2021 - 134427 /MEBOG-COEST - 29.25 de fecha 31/03/2021, se remitió la evaluación de aspecto técnico, por parte del evaluador designado por la Policía Metropolitana de Bogotá.

2.Observaciones

La propuesta presentada por SALIN ISAAC HERRERA DIAZ, NO CUMPLE. La propuesta presentada por el oferente SISTEM DIRECT SAS NIT 900.853.009-, es calificada como CUMPLE ya que reúne los requisitos de orden técnico, económicos y jurídicos requeridos por la Policía Metropolitana de Bogotá, en la invitación pública.

o siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

IJ. EDINSON SANDOVAL CARTAGENA
Analista de Contratos MEBOG

CT MARIA EMMA HERNANDEZ AGUIRRE
Jefe Área Contratos MEBOG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Fecha:	06 de Marzo de 2021		
Hora de inicio:	12:00 horas	Hora de finalización:	13:30 horas
Lugar:	Área de Contratos Policía Metropolitana de Bogotá		

ACTA No. 051 /JEFAD-ARSEP-2.25

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LA REEVALUACION (JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA) REALIZADA A LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEBOG MIC 011 2021, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ"

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
CT	IVAN FERNEY ACOSTA RAMIREZ	GUMOV MEBOG	EVALUADOR JURIDICO	Mebog.gumov@policia.gov.co	
IJ	EDINSON SANDOVAL CARTAGENA	GRUCO MEBOG	ANALISTA DE CONTRATOS	Mebog.jefat-arsep@policia.gov.co	
IT	JHON ALEXANDER SUAREZ BONILLA	AFINA MEBOG	EVALUADOR ECONOMICO	Mebog.afina@policia.gov.co	
PT	JOHAN FABIAN DIAZ ARDILA	COEST MEBOG	EVALUADOR TÉCNICO	Mebog.coest-jef@policia.gov.co	

Avenida caracas No 6-05
Teléfono 2809912
mebog.arsep@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No:_____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No.S-2021- 14113 **/AREAD–GRUCO -29**

Bogotá D.C, 05 de abril de 2021

Capitán
MARIA EMMA HERNANDEZ AGUIRRE
Jefe Grupo de Contratos MEBOG
Avenida caracas 6 - 05 piso 5
Bogotá D.C

Asunto: Informe evaluación jurídica proceso MIC 011 2021

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE LA INVITACION PÚBLICA PN MEBOG MIC 011 2021 CUYO OBJETO ES LA "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ**".

EVALUACIÓN SALIN ISAAC HERRERA DIAZ

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.	EVALUACIÓN SALIN ISAAC HERRERA DIAZ, N.I.T. 1069469861-0
REQUISITOS JURÍDICOS	
Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Cumple – anexa
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	Cumple – anexa
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	Cumple –anexa
Consulta Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal..	Se verificó - Cumple
Consulta antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Se verificó - Cumple
Consulta certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	Se verificó - Cumple
Consulta certificado de sistema nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional	Se verificó - Cumple
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	Cumple – anexa
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	Cumple - anexa
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Cumple - anexa
Formulario No. 5 sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Cumple – anexa
Formulario No. 6 acuerdo de confidencialidad	Cumple - anexa
Formulario No.7 certificad de inhabilidades e incompatibilidades	Cumple - anexa

OBSERVACIONES: De acuerdo a la verificación realizada en los aspectos jurídicos, se considera que el oferente CUMPLE con la totalidad de los documentos jurídicos exigidos por la entidad para el presente proceso.

Capitán IVAN FERNEY ACOSTA RAMIREZ
Funcionario Evaluador Jurídico

Elaborado por: CT Iván Ferney Acosta Ramírez
ARCHIVO: DOCUMENTOS/ 2021/MINIMA

Avenida Carcas No. 6-05
Teléfono: 2809912
mebog.arsep@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No:_____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021-140684 /AREAD - AFINA -29

Bogotá D.C, 06 de abril de 2021

Capitán
MARIA EMMA HERNANDEZ AGUIRRE
Jefe Área De Contratos MEBOG
Avenida caracas 6 - 05 piso 5
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación económica propuesta PN MEBOG MIC 011 2021

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del decreto 1082 del 26/05/2015, se procede a efectuar la verificación de las ofertas, dentro del proceso de contratación No. PN MEBOG MIC 011 2021 cuyo objeto contractual es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ**" así:

SALIN ISAAC HERRERA DIAZ

REQUISITOS ECONOMICOS	**SALIN ISAAC HERRERA DIAZ, C.C 1.069.469.861**
Certificación Bancaria vigente.	Cumple – anexa
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto).	Cumple – anexa
Oferta económica Formulario No. 4	Cumple - anexa Valor – 24.300.000,00

OFERTA ECONOMICA PLATAFORMA

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentado	Oferta
PRESTACION DE SERVICIO TELEVISION	SALIN ISAAC HERRERA DIAZ	Oferta en evaluación	26/03/2021 4:17 PM	24.300.000 COP

OFERTA ECONOMICA FORMULARIO No. 4

ÍTEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	Prestación de servicios para la suscripción de televisión y/o satelital para la policía metropolitana de Bogotá. (un punto)	27	$107.185,00	$100.000,00	$24.300.000,00
	TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)			$ 24.300.000,00	

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos y requisitos de orden económico de la oferta presentada por el proponente, se establece que **CUMPLE** con la totalidad de los mismos exigidos en la invitación.

Intendente **JOHN ALEXANDER SUAREZ BONILLA**
Funcionario Evaluador Económico

Elaborado por: IT JOHN ALEXANDER SUAREZ BONILLA
Revisado por: IT JOHN ALEXANDER SUAREZ BONILLA
ARCHIVO: DOCUMENTOS/ 2021/evaluaciones

Avenida Carcas No. 6-05
Teléfono: 2809912
mebog.arsep@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021- 134427 / COEST – COMAN -29.25

Bogotá D.C, 31 de marzo de 2021

Intendente Jefe
EDINSON SANDOVAL CARTAGENA
Jefe Área de Contratos Policía Metropolitana de Bogotá (E)
Avenida Caracas N° 6 – 05, piso 5
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación técnica proceso PN MEBOG MIC 011 2021

Respetuosamente me permito enviar al señor Intendente Jefe, el resultado de la reevaluación de los documentos de aspectos técnicos de la oferta presentada por la empresa SISTEM DIRECT dentro de la invitación pública dentro del proceso PN MEBOG MIC 011 2021, cuyo objeto es el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ" así:

SISTEM DIRECT SAS

<table>
<tr><th colspan="4">ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TECNICAS MINIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Instalación de veintitrés (23) puntos digitales con programación básica, los cuales deben brindar entre otros, los siguientes beneficios:

✓ Programación Nacional e Internacional.
✓ Reserva de canales.
✓ Descripción de programas.
✓ Bloqueo de canales.
✓ Cambio de idioma.
✓ Guía de programación.
✓ Deportes.
✓ Tecnología de última generación, con la mejor calidad en audio y video

<table>
<tr><th>DIRECCIÓN DE LA INSTALACIÓN</th><th></th><th></th></tr>
<tr><td>Comando Policía Metropolitana de Bogotá</td><td>Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 4</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Subcomando Policía Metropolitana de Bogotá</td><td>Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Comando Operativo de Control y Reacción (COCOR)</td><td>Avenida Caracas N° 6 – 51</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Comando Operativo Especializado (COESP)</td><td>Avenida Caracas N° 6 – 51</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Jefatura Grupo de Talento Humano</td><td>Avenida Caracas N° 6 – 51</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Seccional de Investigación Criminal (SIJIN)</td><td>Carrera 15 N° 6 – 20</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Seccional de Inteligencia Policial (SIPOL)</td><td>Calle 40 N° 8 – 09</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Comandos Operativos de Seguridad Ciudadanas No. 1</td><td>Carrera 1 N° 57-00</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Comandos Operativos de Seguridad Ciudadanas No. 2</td><td>Avenida 1 mayo No. 1- 90 Este,</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Comandos Operativos de Seguridad Ciudadanas No. 3</td><td>Calle 41D No. 78N – 05</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Comandos Operativos de Seguridad Ciudadanas No. 4</td><td>Carrera 1 No. 18 A – 96</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

		Oficina de Planeación MEBOG	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 2	2		
		Oficina de Contratos y Jefatura Administrativa	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 5	2		
		Oficina de asuntos jurídicos MEBOG	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3	1		
		Comunicaciones Estratégicas MEBOG (COEST)	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3	2		
		TOTAL		**23**		
2	• Instalación de cuatro (4) puntos con el sistema de televisión satelital que debe brindar entre otros, los siguientes beneficios: ✓ Programación Nacional e Internacional ✓ Descripción de programas ✓ Bloqueo de canales ✓ Cambio de idioma ✓ Guía de programación ✓ Programación básica de canales deportivos y de noticias. ✓ Tecnología de última generación con la mejor calidad de audio y video ✓ Decodificador que permitan grabar, pausar, adelantar y retroceder la TV en vivo, y en Alta Definición. ✓ Servicio de grabación que permita grabar mínimo dos programas simultáneamente. ✓ Servicio de grabación que permita programar la grabación desde cualquier dispositivo que cuente con internet (computador, smartphone) Contar con una guía de programación que permita buscar por título y palabra clave el programa deseado. **UNIDAD** / **CANTIDAD PUNTOS TERMINALES** Comunicaciones Estratégicas MEBOG (COEST) — Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3 — 4 **TOTAL** — **4**		**X**			
3	El contratista se compromete a prestar asistencia técnica 7 días a la semana, resolver el problema entre las 24 horas siguientes al reporte y durante el tiempo de ejecución del contrato; el tiempo de respuesta a requerimientos y restablecimiento del servicio debe ser resuelto en un término no mayor a dos horas contados a partir de la notificación del mismo. En caso corte prolongado de servicio (superior a dos días), el contratista deberá asumir el pago del servicio.		**X**			
	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES					
4	El oferente deber adjuntar a la propuesta el registro ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que le permita efectuar la "Prestación de servicios para la suscripción de televisión digital y/o satelital para la Policía Metropolitana de Bogotá".		**X** Anexa			
5	**CERTIFICADO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19:** El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por el representante legal, manifestando el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para para mitigar; controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19 de acuerdo a su actividad económica y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, donde su implementación y cumplimiento estará a cargo del contratista. Para lo cual DEBE APORTAR CON LA OFERTA COMPROMISO en el cual manifieste el cumplimiento durante la ejecución del contrato de tal condición técnica		**X** Anexa			
6	El contratista el día hábil siguiente a la aceptación de la oferta, deberá expedir una certificación o documento por escrito, en el cual se consigne los datos de líneas telefónicas disponibles, correos electrónicos u otro canal de comunicación efectivo, con el fin de reportar posibles fallas, servicios técnicos y demás requerimiento sin contratiempos por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá.		**X**			

<table>
<tr>
<td></td>
<td>CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES:

Mediante Comunicado Electrónico No. S-2021-047809-MEBOG el Jefe de la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Bogotá, expidió el certificado en cuanto a normas ambientales, determinó las siguientes especificaciones y condiciones técnicas; toda vez que corresponde a las obligaciones y requerimientos mínimos descritos en la Resolución 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

1. Otros criterios ambientales

Los requisitos mínimos ambientales aquí establecidos, corresponden a la clasificación presentada dentro del Manual de Contratación en la Policía Nacional, en donde de acuerdo a lo presentado en el objeto de contrato corresponde otros criterios ambientales en material de adquirir un bien o un servicio.

Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberá establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y las condiciones legales mínimas ambientales, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución.

Así mismo, todos los procesos deben velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que dice:

"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".

Teniendo en cuenta lo anterior, el estudio previo debe incluir las siguientes condiciones técnicas ambientales; Anexo 4 Obligaciones del Contratista, así:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>REQUISITO LEGAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El contratista deberá garantizar que como resultado de la prestación de su servicio se encuentra en la capacidad de almacenar, recepcionar y efectuar la disposición final de acuerdo a las normas ambientales vigentes de los aparatos eléctricos y electrónicos y sus accesorios, que con ocasión de las prestaciones de su servicio pudieran generarse.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>El contratista deberá presentar la certificación de los trabajadores que realizarán la prestación del servicio en el cumplimiento de las normas ambientales y aquellos temas específicos que apliquen a los aspectos e impactos ambientales, relacionados con la prestación del servicio a realizar en la Policía Nacional.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>El contratista deberá garantizar que cuente con, sistemas de alerta, señalización, alarma según los requerimientos de ley para la prevención, control de desastres y riesgos ambientales, que puedan generarse por la actividad desarrollada.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>El contratista deberá asumir cualquier infracción ambiental que pueda presentarse por las condiciones o características de las actividades realizadas</td></tr>
</table>
</td>
<td>7</td>
<td>X</td>
</tr>
<tr>
<td>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: EL OFERENTE debe acreditar por escrito el cumplimiento del compromiso de acuerdo de confidencialidad.

NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario diligenciado de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.</td>
<td>8</td>
<td>X
Anexa</td>
</tr>
<tr>
<td>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: EL OFERENTE debe acreditar por escrito el cumplimiento del compromiso anticorrupción.

NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario diligenciado de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.</td>
<td>9</td>
<td>X
Anexa</td>
</tr>
<tr>
<td>CUMPLIMIENTO SGSST: EL OFERENTE debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo</td>
<td>10</td>
<td>X
Anexa</td>
</tr>
</table>

	especificamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017, Resolución 0312 de 2019. **NOTA:** Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario diligenciado de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.		

Atentamente,

Patrullero **JOHAN FABIAN DIAZ ARDILA**
Evaluador Técnico proceso N° PN MEBOG MIC 011 2021

Elaborado por: PT Johan Fabián Díaz Ardila
Revisado por: TE. Lina Marcela Cristancho Lopez
Fecha de elaboración: 31/03/2021
Ubicación: Documentos: documentos/2021

Avenida Caracas N° 6-51
Teléfono: 5521110 Ext. 10075
mebog.gubso@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021- 139436 / COEST-COMAN-29.25

Bogotá D.C, 31 de marzo de 2021

Intendente Jefe
EDINSON SANDOVAL CARTAGENA
Jefe Área de Contratos Policía Metropolitana de Bogotá (E)
Avenida Caracas N° 6 – 05, piso 5
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación técnica proceso PN MEBOG MIC 011 2021

Respetuosamente me permito enviar al señor Intendente Jefe, el resultado de la reevaluación de los documentos de aspectos técnicos de la oferta presentada por la empresa SISTEM DIRECT dentro de la invitación pública dentro del proceso PN MEBOG MIC 011 2021, cuyo objeto es el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ" así:

SALIN ISAAC HERRERA DIAZ

<table>
<tr><th colspan="4">ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TECNICAS MINIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Instalación de veintitrés (23) puntos digitales con programación básica, los cuales deben brindar entre otros, los siguientes beneficios:

✓ Programación Nacional e Internacional.
✓ Reserva de canales.
✓ Descripción de programas.
✓ Bloqueo de canales.
✓ Cambio de idioma.
✓ Guía de programación.
✓ Deportes.
✓ Tecnología de última generación, con la mejor calidad en audio y video

<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN</th><th>CANTIDAD PUNTOS DIGITALES</th></tr>
<tr><td>Comando Policía Metropolitana de Bogotá</td><td>Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 4</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Subcomando Policía Metropolitana de Bogotá</td><td>Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Comando Operativo de Control y Reacción (COCOR)</td><td>Avenida Caracas N° 6 – 51</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Comando Operativo Especializado (COESP)</td><td>Avenida Caracas N° 6 – 51</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Jefatura Grupo de Talento Humano</td><td>Avenida Caracas N° 6 – 51</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Seccional de Investigación Criminal (SIJIN)</td><td>Carrera 15 N° 6 – 20</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Seccional de Inteligencia Policial (SIPOL)</td><td>Calle 40 N° 8 – 09</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Comandos Operativos de Seguridad Ciudadanas No. 1</td><td>Carrera 1 N° 57-00</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Comandos Operativos de Seguridad Ciudadanas No. 2</td><td>Avenida 1 mayo No. 1- 90 Este,</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Comandos Operativos de Seguridad Ciudadanas No. 3</td><td>Calle 41D No. 78N – 05</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Comandos Operativos de Seguridad Ciudadanas No. 4</td><td>Carrera 1 No. 18 A – 96</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Oficina de Planeación MEBOG</td><td>Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 2</td><td>2</td></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

		Oficina de Contratos y Jefatura Administrativa	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 5	2		
		Oficina de asuntos jurídicos MEBOG	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3	1		
		Comunicaciones Estratégicas MEBOG (COEST)	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3	2		
		TOTAL		**23**		
2	• Instalación de cuatro (4) puntos con el sistema de televisión satelital que debe brindar entre otros, los siguientes beneficios: ✓ Programación Nacional e Internacional ✓ Descripción de programas ✓ Bloqueo de canales ✓ Cambio de idioma ✓ Guía de programación ✓ Programación básica de canales deportivos y de noticias. ✓ Tecnología de última generación con la mejor calidad de audio y video ✓ Decodificador que permitan grabar, pausar, adelantar y retroceder la TV en vivo, y en Alta Definición. ✓ Servicio de grabación que permita grabar mínimo dos programas simultáneamente. ✓ Servicio de grabación que permita programar la grabación desde cualquier dispositivo que cuente con internet (computador, smartphone) Contar con una guía de programación que permita buscar por título y palabra clave el programa deseado.				**X**	
		UNIDAD	**DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN**	**CANTIDAD PUNTOS DIGITALES**		
		Comunicaciones Estratégicas MEBOG (COEST)	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3	4		
		TOTAL		**4**		
3	El contratista se compromete a prestar asistencia técnica 7 días a la semana, resolver el problema entre las 24 horas siguientes al reporte y durante el tiempo de ejecución del contrato; el tiempo de respuesta a requerimientos y restablecimiento del servicio debe ser resuelto en un término no mayor a dos horas contados a partir de la notificación del mismo. En caso corte prolongado de servicio (superior a dos días), el contratista deberá asumir el pago del servicio.				**X**	
	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES					
4	El oferente deber adjuntar a la propuesta el registro ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que le permita efectuar la "Prestación de servicios para la suscripción de televisión digital y/o satelital para la Policía Metropolitana de Bogotá".					**X** Anexa con posterioridad al cierre
5	**CERTIFICADO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19:** El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por el representante legal, manifestando el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para para mitigar; controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19 de acuerdo a su actividad económica y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, donde su implementación y cumplimiento estará a cargo del contratista. Para lo cual DEBE APORTAR CON LA OFERTA COMPROMISO en el cual manifieste el cumplimiento durante la ejecución del contrato de tal condición técnica				**X**	
6	El contratista el día hábil siguiente a la aceptación de la oferta, deberá expedir una certificación o documento por escrito, en el cual se consigne los datos de líneas telefónicas disponibles, correos electrónicos u otro canal de comunicación efectivo, con el fin de reportar posibles fallas, servicios técnicos y demás requerimiento sin contratiempos por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá.				**X**	

<table>
<tr>
<td></td>
<td>CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES:

Mediante Comunicado Electrónico No. S-2021-047809-MEBOG el Jefe de la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Bogotá, expidió el certificado en cuanto a normas ambientales, determinó las siguientes especificaciones y condiciones técnicas; toda vez que corresponde a las obligaciones y requerimientos mínimos descritos en la Resolución 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

1. Otros criterios ambientales

Los requisitos mínimos ambientales aquí establecidos, corresponden a la clasificación presentada dentro del Manual de Contratación en la Policía Nacional, en donde de acuerdo a lo presentado en el objeto de contrato corresponde otros criterios ambientales en material de adquirir un bien o un servicio.

Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberá establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y las condiciones legales mínimas ambientales, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución.

Así mismo, todos los procesos deben velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que dice:

"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".

Teniendo en cuenta lo anterior, el estudio previo debe incluir las siguientes condiciones técnicas ambientales; Anexo 4 Obligaciones del Contratista, así:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>REQUISITO LEGAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El contratista deberá garantizar que como resultado de la prestación de su servicio se encuentra en la capacidad de almacenar, recepcionar y efectuar la disposición final de acuerdo a las normas ambientales vigentes de los aparatos eléctricos y electrónicos y sus accesorios, que con ocasión de las prestaciones de su servicio pudieran generarse.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>El contratista deberá presentar la certificación de los trabajadores que realizarán la prestación del servicio en el cumplimiento de las normas ambientales y aquellos temas específicos que apliquen a los aspectos e impactos ambientales, relacionados con la prestación del servicio a realizar en la Policía Nacional.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>El contratista deberá garantizar que cuente con, sistemas de alerta, señalización, alarma según los requerimientos de ley para la prevención, control de desastres y riesgos ambientales, que puedan generarse por la actividad desarrollada.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>El contratista deberá asumir cualquier infracción ambiental que pueda presentarse por las condiciones o características de las actividades realizadas</td></tr>
</table>
</td>
<td>7</td>
<td>X</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>8</td>
<td>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: EL OFERENTE debe acreditar por escrito el cumplimiento del compromiso de acuerdo de confidencialidad.

NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario diligenciado de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.</td>
<td>X</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>9</td>
<td>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: EL OFERENTE debe acreditar por escrito el cumplimiento del compromiso anticorrupción.

NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario diligenciado de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.</td>
<td>X</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>10</td>
<td>CUMPLIMIENTO SGSST: EL OFERENTE debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo</td>
<td>X</td>
<td></td>
</tr>
</table>

	especificamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017, Resolución 0312 de 2019. **NOTA:** Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario diligenciado de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.		

NOTA: El oferente anexa documentos con fecha posterior a la fecha del cierre, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1882 de 2018, articulo 5 parágrafo 1 establece "*Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso". Teniendo en cuenta esta situación el oferente no cumple con los requisitos de orden técnico.*

Atentamente,

Patrullero **JOHAN FABIAN DIAZ ARDILA**
Evaluador Técnico proceso N° PN MEBOG MIC 011 2021

Elaborado por: PT Johan Fabián Díaz Ardila
Revisado por: PT Johan Fabián Díaz Ardila
Fecha de elaboración: 31/03/2021
Ubicación: Documentos: documentos/2021

Avenida Caracas N° 6-51
Teléfono: 5521110 Ext. 10075
mebog.gubso@policia.gov.co
www.policia.gov.co